



Oficio.: MAG-SPPM-025-2022

Asunto: El que se Indica
Atarjea, Gto., A 20 de Enero de 2022.

Mtro Erik G. Ramírez Serafin
Secretario Técnico de la Secretaria
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa con la finalidad de dar contestación a su oficio numero **SEA/SE/506/2021**. Del comité coordinador **ACUERDO CCSE/006/2021** referente a la recomendación publica no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del sistema estatal, t5anto anticorrupción, como fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento, misma que se adjunta al presente (anexo I)

1. Los órganos internos de control de los poderes Legislativo, ejecutivo y judicial, Organismos Autónomos y Municipios para que:

En la medida de lo posible en el ejercicio de sus funciones de investigación de hechos administrativos por la comisión de presuntas faltas catalogadas como tal por la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, utilicen como guía los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento anteriormente referidos.

Se acepta la recomendación para el órgano interno de control en la medida de lo posible en el ejercicio de sus funciones de investigación de hechos por la comisión de presuntas faltas catalogadas como tal por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado se utilice como guía los Lineamientos para la investigación y su seguimiento.



Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



C. MARIA ELENA RAMOS LOYOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.p. Archivo